



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
Ing. Galo Alberto Granda Heredia, MBA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2018
RUC: 1760004650001



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Introducción

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio, jubilados, derecho habientes, Seguro Social Campesino, Montepío en el territorio nacional, basándose en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.

En la Resolución No. C.D. 535 REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de 08 de septiembre de 2016, en el punto 6 denominado "Procesos Desconcentrados", se determina las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Provincial Pichincha, e indica que tendrá a su cargo los Procesos Sustantivos Desconcentrados donde serán gestionados por las siguientes coordinaciones respectivamente:

- a) Coordinación Provincial de Servicios de Atención al Ciudadano
- b) Coordinación Provincial de Afiliación y Control Técnico.
- c) Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva.
- d) Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud.
- e) Coordinación Provincial del Seguro Social Campesino.
- f) Coordinación Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo.

Procesos Adjetivos de Asesoría y Apoyo Desconcentrados, donde serán gestionados por las siguientes coordinaciones y unidades respectivamente:

- g) Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias-
- h) Coordinación Provincial de Asesoría Jurídica.
- i) Unidad Provincial de Planificación.
- j) Coordinación Provincial Administrativa Financiera.
- k) Unidad Provincial de Comunicación Social.

En base a las gestiones realizadas por las diversas coordinaciones y unidades la Dirección Provincial Pichincha, ejecuta el seguimiento y control de normas políticas y estrategias emanados por las Direcciones Nacionales del IESS.

El objetivo de este informe es presentar la gestión, administración, avances efectuados y logros obtenidos a la ciudadanía cumpliendo lo que establece la Constitución de la Republica, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia dentro de la jurisdicción Pichincha.

Resumen Ejecutivo

En el presente informe se da a conocer los principales logros en la gestión de la Dirección Provincial Pichincha catalogada como Nivel 2 dentro de la División Geográfica y Circunscripción Territorial Art. 12 de la resolución No. C.D. 535. Logros que se ha obtenido bajo la organización, planificación de acciones estratégicas que coadyuvan al desarrollo institucional dentro de la Jurisdicción Zona 2, en consideración que Pichincha es cabecera zonal y cuenta con las Coordinaciones Provinciales de los Seguros Especializados: Prestaciones de Salud, Seguro Social Campesino, Riesgos de Trabajo, Sistema de Pensiones así como también la gestión y control de cumplimiento de los procesos adjetivos desconcentrados.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

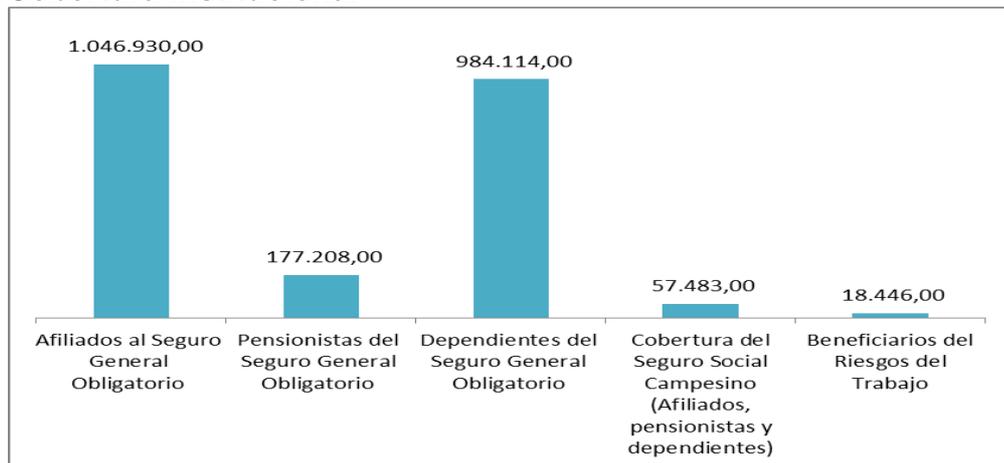
Es por eso que siempre enmarcados en la razón de ser de la Institución se trabaja en la afiliación y control técnico para continuar cubriendo la cobertura de 2.284.181 afiliados y beneficiarios.

Así también se da a conocer las acciones implementadas por la gestión de la Dirección Provincial Pichincha alineados con el cumplimiento de políticas públicas para la igualdad, políticas públicas interculturales, políticas públicas generacionales, políticas públicas de discapacidades, políticas públicas de género

Todo el esfuerzo desarrollado siempre direccionados a cumplir con los objetivos institucionales y el Plan Estratégico, conforme a esta se presenta la ejecución presupuestaria del año, así como también un resumen de los procesos de contrataciones realizados en la jurisdicción de Pichincha

Al término del informe se detalla el resumen del cumplimiento a las recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

1. Cobertura Institucional



Se obtiene una Cobertura Total: 2.284.181 personas

2. Logros alcanzados

1. COORDINACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- ✓ Reacomodación de espacios físicos, supervisión en el área de información y capacitaciones al personal, adecuar espacios físicos para dar mejor control y manejo de la operación diaria fue fundamental, así como disposición de supervisores para dar eficiente soporte de los procesos, así como también mitigar quejas ejecutando un plan de capacitación.
- ✓ Mayor eficiencia en la atención de usuarios en el Centro de Atención Universal Matriz del IESS.
- ✓ Mejora en los tiempos de espera, extensión de horarios más amigables con la ciudadanía, entrega de turnos a fin de tener mayor alcance, en horarios y días de mayor afluencia mejor administración de tiempo y servidores para la atención oportuna, así como también se incorporó anfitriones chalecos rojos en la Matriz del IESS con el fin de identificar donde existe mayor congestión y ayudar a evacuar dando la información correcta.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

2. COORDINACIÓN PROVINCIAL DE AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO:

- ✓ Traslado de expedientes al área contable.- Posterior a mantener nuevas reuniones con el área contable y exponer brevemente el caso a la Dirección Provincial de Pichincha; se ha logrado coordinar el traslado del expediente del Empleador VITERI DONOSO OSWALDO RAMIRO con RUC. 1700162686001, debido a la delicada situación de salud; con documentación, informes y análisis pertinentes que permitan proceder con la devolución de valores por la afiliación declarada indebida.
- ✓ Mayor acercamiento con las unidades de seguros especializados.- Se ha logrado mantener mayor retroalimentación por parte de las unidades de seguros especializados en cuanto a las respuestas, a fin de acortar los tiempos de espera y contar con la información necesaria para continuar con los actos administrativos correspondientes.
- ✓ Se realizaron inspecciones de control técnico en los siguientes sectores: hotelero, construcción, restaurantes, artesanos y sector florícola, efectuadas por los inspectores cubriendo lo Cantones de Quito, Sangolquí, Cayambe, Pedro Moncayo, San Miguel de Los Bancos, Puerto Quito, dando como resultado la afiliación como derecho a la ciudadanía.
- ✓ Despacho de la documentación a través de Mensajero y Correos del Ecuador en 24 horas pedidos realizados por Juzgados, Unidades Judiciales, Fiscalías, Abogados Externos, Afiliados, etc.

3. COORDINACIÓN PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA:

- ✓ Pichincha es la única provincia que tiene la legalización sistemática de los autos de pago (firma electrónica), y con esto se ha logrado reducir en un 50% aproximadamente el tiempo de legalización, revisión y elaboración e impresión por parte de los intervinientes en el proceso, mejorando la efectividad de la acción coactiva.
- ✓ Actualmente se cuenta con siete módulos, un ubicado en planta baja que atiende comprobantes de pago y los otros seis módulos en el primer piso atienden Acuerdos Administrativos de 2 a 12 meses, mora patronal, anulación de comprobantes y notificación de glosas, atendiendo aproximadamente a 500 personas diarias. Cabe mencionar que en el segundo piso se crea un área de notificación de glosas.
- ✓ Aplicación Del Proceso De Reducción De Intereses, Multas Y Recargos.- La Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva Pichincha forma parte del proceso de Reducción de Intereses, Multas y Recargos en cumplimiento a lo establecido en la "LEY ORGANICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACION DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL".



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

¡ES AHORA O AHORA!

SI PAGAS TUS OBLIGACIONES PATRONALES, ACOGIÉNDOTE A LA REDUCCIÓN DE INTERESES, TUS EMPLEADOS PODRÁN ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE POR LEY LES CORRESPONDE.

Paga la totalidad del capital y aprovecha de este beneficio en las siguientes etapas*:



AHORA TODOS TUS PAGOS DEL IESS SE REALIZAN CON TU TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO. ¡¡¡¡¡ AHORRA PAGO!!!

*Las tasas aplican a partir de la resolución de la "14" emitida para el trámite de inscripción y actualización de datos de afiliados, contribuyentes y empleadores.



- ✓ Generación De Métodos Alternativos De Cobro.- Dentro del proceso de gestión de cobro y módulos se ha venido trabajando en opciones o métodos de cobro con el empleador que mantenga obligaciones patronales en mora; esto con la opción de poder brindar toda la información correspondiente a sus obligaciones en mora pero también opciones de pago, por lo que se presenta como proyecto la generación de un tríptico para pago con Tarjeta de Crédito o Débito el mismo que cuenta a la fecha con la aprobación de la Dirección Nacional de Comunicación y que ha sido aplicado por la Dirección Provincial de Pichincha:

4. COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIÓN DEL SEGURO DE SALUD:

- ✓ Se ha levantado información para la realización de informes de necesidad de acuerdo a la normativa vigente para firma de convenios con prestadores externos, en los que ha contado la capacidad resolutoria como la capacidad insatisfecha de las unidades médicas IESS por sector.

• INFORMES DE UNIDADES MEDICAS	VISITAS A PRESUNTOS PRESTADORES	INFORMES DE NECESIDAD POR SECTOR
19	45 APROX	5

FUENTE: Gestión Articulación.

- ✓ Se ha realizado reuniones con prestadores externos los días martes y jueves en el periodo de enero a octubre se atendido un promedio de 240 reuniones programadas sin contabilizar las atenciones a libre demanda de prestadores externos, en los que se ha tratado temas de evaluación médica, pagos, inconvenientes con el sistema, problemas acarreados de periodos anteriores.
- ✓ Nómina De Pagos De Maternidad Y Enfermedad General Y Catastrófica.- Tendrán derecho al Subsidio en dinero por enfermedad común, los afiliados activos que hubieren cubierto por lo menos seis imposiciones mensuales y tuvieren en los seis meses anteriores al comienzo de la enfermedad que produzca incapacidad para el trabajo, cuando menos dos de dichas imposiciones mensuales.
- ✓ El subsidio por maternidad, durante dos semanas anteriores y seis posteriores al parto, será igual al 75% del sueldo o salario promedio de los tres meses de aportación anteriores al mes en que se inicie el reposo, correspondientes a los servicios prestados en la o las empresas en que se encontrará laborando la afiliada. El 25% de la remuneración será de cargo del patrono.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

- ✓ Gestión de Medicamentos y Dispositivos Médicos: Se realizó consolidados mensuales y seguimiento a las unidades en medicamentos con stock cero e insumos en stock cero, se solicitó a las unidades de salud que al requerir medicamentos fuera del nivel de atención se emita informe técnico correspondiente para la adquisición de los medicamentos y se brinde atención integral a los pacientes que acuden a sus unidades. Se coordinó el abastecimiento a las Unidades de segundo nivel de insumos para pacientes crónicos, siendo 04 Unidades las encargadas de abastecer permanentemente a los pacientes por Georeferenciación (CCQ-HD Chimbacalle, CCQ-HD Sangolquí, CCQ-HD Tena, CCQ-HD Central Quito).
- ✓ Fortalecimiento de las Unidades de Salud.-se extendieron los horarios de atención en las Unidades Médicas de Pichincha a partir de las 06h00 hasta 22h00 en días ordinarios y fines de semana; levantamiento de la capacidad instalada y horarios médicos; información requerida para la aprobación de la Cartera de Servicios de cada unidad operativa a nivel provincial.
- ✓ La Coordinación Provincial de Prestaciones de Servicios de Salud, por medio de la Coordinación de Aseguramiento de Pichincha y la Coordinación de Provisión de Servicios recopiló información necesaria disponible para el análisis de la realidad de Salud de las Unidades de las Zonas 2 y 9 con la finalidad de solventar las prestaciones de salud.

5. COORDINACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO:

- ✓ Incremento de las capacitaciones Unidades de Salud.- Se han realizado constantes capacitaciones en el manejo del sistema AS400, IESS PR, socializada normativa vigente, Guías de Práctica Clínica y se ha trabajado en conjunto con el MSP para que nuestros profesionales sean capacitados mensualmente; entre enero y junio mantuvimos reuniones mensuales para realizar capacitaciones sobre Guías de Práctica Clínica y fortalecimiento de conocimientos en el manejo de la herramienta IESS PR. Posteriormente, se realizó un cronograma de capacitaciones en conjunto con Talento Humano para la segunda mitad del año, empero no se logró ejecutarlas. No obstante, se han retomado capacitaciones organizadas por la UAS en conjunto con otras dependencias del IESS. Esto nos ha permitido responder a algunas necesidades de conocimiento del personal y así mismo ha fortalecido la relación con algunas dependencias del IESS General, para trabajar en conjunto.
- ✓ Fortalecimiento de las supervisiones a las Unidades médicas.- Se presentó un retraso en el inicio de las supervisiones debido a problemas con el personal Administrativo de la UAS y los constates cambios de Coordinador. Estas se iniciaron a partir de abril y se intensificaron con el ingreso de la Enfermera Administrativa en junio. De las supervisiones se deriva información valiosa para las áreas de Talento Humano, Infraestructura, Estadística y Planificación. Hasta el mes de agosto se lograron completar 24 de 26 supervisiones planificadas en los dispensarios de Pichincha. Las supervisiones planificadas para septiembre en Napo y en octubre en Orellana no se pudieron completar debido al ingreso de fármacos e insumos médicos, y el inicio del proceso de auditoría de la Contraloría General del Estado. Estas se reprogramaron para noviembre y diciembre del año en curso.

6. COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES, RIESGOS DE TRABAJO, FONDOS DE TERCEROS Y SEGURO DE DESEMPLEO:

- ✓ Emisión de resoluciones de recuperación de valores por pensiones indebidas y su recaudación.- Considerando que el proceso de recuperación de valores por pensiones indebidas estuvo suspendido por el lapso aproximado de 4 años debido



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

al cierre de las plataformas MICROS y HOST, la emisión, notificación y recaudación de valores, constituye un avance bastante significativo para el Sistema de Pensiones y la Institución en general, toda vez que este proceso ha permitido evacuar los trámites represados y los actuales en forma sistemática y aunque el proceso se lo ejecuta en forma manual, se logró dar continuidad a las prestaciones de montepío, auxilio de funerales y, aquellos casos de jubilación en los cuales se declararon aportes indebidos.

- ✓ Optimización en el tiempo de respuesta para las liquidaciones iniciales de viudez y orfandad (Montepío).- Las liquidaciones iniciales de montepío son atendidas inmediatamente como ingresa la solicitud, trabajando con el equipo de liquidadores de montepío organizando las tareas diarias (# de liquidaciones por funcionario) sean estas semiautomáticas o manual. Para el caso de las devoluciones de aportes se prioriza ya que es el único pago que va a recibir el derechohabiente.
- ✓ Disminuir los casos represados de las Prestaciones de Jubilación por Vejez Iniciales.- Ante la demanda de solicitudes iniciales de Jubilación de Vejez, se ha estructurado un plan operativo para la atención prioritaria a las liquidaciones iniciales rezagadas de meses anteriores, postergando las que entraban en el mes en curso, a fin de poder optimizar el tiempo canalizando en otros servicios, como las Reliquidaciones, Mejoras, Adicionales y casos especiales.

7. COORDINACIÓN PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA:

- ✓ Conformación de la Comisión Especializada Técnica De Inquilinato.- Por iniciativa de esta Coordinación Provincial de Asesoría Jurídica de Pichincha, se conformó la referida comisión, misma que tiene por finalidad emprender acciones legales que viabilicen y permitan regularizar la situación legal de los bienes inmuebles ubicados en la provincia de Pichincha, funciones que consisten en las siguientes:
 - Terminar contratos de arrendamiento civil;
 - Recuperar valores adeudados por concepto de canones de arrendamiento impagos e incremento del INEC;
 - Iniciar desahucios;
 - Retirar consignaciones;
 - Preparar declaraciones juramentadas para terminar contratos de arriendos; y,
 - Recuperar documentación legal de juzgados.

8. COORDINACIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

- ✓ Mantener información contable y financiera consolidada al día y en línea.
- ✓ Mejorar la eficiencia en la ejecución presupuestaria
- ✓ Plan de mantenimiento óptimo de las PCs-Tecnologías.- En base a la falta de mantenimiento preventivo evidenciado en las PCs que pertenecen a las diferentes Coordinaciones de la Dirección Provincial de Pichincha, se vio la necesidad de contar con un plan de mantenimiento preventivo el mismo que sería realizado por el personal del Área de Tecnologías de la Información de la Dirección Provincial de Pichincha y ejecutado durante fines de semana planificados, los mismos que se realizarán y se completará en el mes de diciembre del 2018.
- ✓ Se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones e infraestructura del Edificio Matriz del IESS y puntos de atención de centro atención universal lo cual beneficiará a los funcionarios y usuarios que hacen uso de estas instalaciones.
- ✓ Talento Humano ejecutó capacitaciones a los funcionarios de la Dirección Provincial de Pichincha.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

9. COMISIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y CONTROVERSIAS DE PICHINCHA:

- ✓ La Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias de Pichincha, implementa procesos modernos con la utilización de la herramienta Informática “SICOT” de autoría de la Comisión y la aplicación de Protocolos Administrativos, que han permitido transparentar, controlar y estandarizar la gestión, encaminada a prestar un servicio de fácil acceso y ágil atención a los impugnantes, como también a los usuarios internos y externos del IESS
 - Beneficiarios: 6789 Expedientes ingresados entre afiliados y empleadores según la materia. (periodo Enero – Octubre 2018)
11 Servidores de la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias de Pichincha.

10. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE PICHINCHA:

- ✓ Se creó contenido para redes sociales, en el que se sigue trabajando para extraer más temas de interés para la ciudadanía.
- ✓ IESS 90 Años De Historia.- Se desarrolló como un proyecto educativo e informativo con esto se quiso exhibir la memoria histórica del IESS, a través de una exposición fotográfica dirigida a afiliados, jubilados, funcionarios y ciudadanía en general. El proyecto se lo planteó en conjunto con la Dirección Nacional de Pensiones.
- ✓ Comunicación para Públicos Externos.- Informar a los públicos externos acerca de las diversas noticias positivas, actividades, logros, información relevante como: ubicación de agencias, cambio de horarios, ubicación y cartera de servicios de las Unidades Médicas; entre otros. Para cumplir este propósito se ha venido trabajando una serie de infografías y publicaciones en la cuenta de Twitter de IESS Pichincha.
- ✓ Renovación de señalética en Edificio Matriz y Agencias.- mejorar el flujo de personas que acuden a realizar sus trámites.

11. UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN PICHINCHA:

- ✓ Se elaboró 135 Resoluciones Motivadas de Reformas al PAC 2018 a las diversas Dependencias y Unidades Médicas para los diversos procesos de contratación pública.
- ✓ Dar cumplimiento al Plan Estratégico de la Institución.
- ✓ Asesorías a las Coordinaciones Provinciales de Pichincha.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a) Políticas públicas interculturales

- ✓ Atención Integral en Salud, programas nutricionales, VIH, Adulto Mayor, Enfermos Catastróficos. Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de salud con enfoque familiar, comunitario e intercultural. Incorporando la estrategia de atención de salud primaria renovada como eje de transformación con modelo de organización e implementación que responde a las necesidades y demandas que deviene de un cambio demográfico y epidemiológico. Articulando la RPIS y PCS cubriendo un promedio 3.057.194 usuarios entre masculinos y femeninos.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

- ✓ Fomentar el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) se entregó a todas las unidades operativas del Seguro Social Campesino para su revisión y cumplimiento. Se han realizado charlas educativas sobre los principios que maneja este manual y los principios de igualdad que establece la constitución del Ecuador: Mayor vínculo de la comunidad con el personal operativo. De igual manera existe una estrecha relación entre los dirigentes, comunidades y dispensarios. No han existido quejas o reportes de discriminación cubriendo un promedio de 57429 usuarios de Cayambe, Imbabura, Caranqui, Quichuas, Montubios.

b) Políticas públicas generacionales

- ✓ Fortalecimiento de educación sexual, salud reproductiva y planificación; y el fortalecimiento de prevención y seguimiento en epidemias gestacionales, basados en la comunidad de ciclos de vida.
- ✓ Charlas educativas por parte del personal operativo en los dispensarios en relación a igualdad de género. Hincapié en la no discriminación y respeto, obteniendo como resultado una disminución de conflictos intrafamiliares.

c) Políticas públicas de discapacidades

- ✓ Captación de pacientes discapacitados en las unidades de salud: Recapitación de pacientes que acuden a las unidades médicas con enfermedades incapacitantes son nacionales y extranjeros.
- ✓ La Dirección Provincial de Pichincha, el área de Infraestructura crearon puerta con acceso automatizado a la rampa de ingreso en la calle Salinas; Inicio de construcción de baños al público a la altura del ingreso de la Av. 10 de Agosto, junto a los elevadores, en planta baja y piso 1: para hombres, mujeres, y personas con capacidad limitada.
- ✓ En todos los dispensarios SSC se realizan semanalmente visitas domiciliarias a personas con discapacidad que dificulte su llegada al dispensario.

d) Políticas públicas de género

- ✓ La Dirección Provincial de Pichincha, se implementaran políticas interinstitucionales para pacientes que sufren de agresiones físicas y verbales, para disminuir la persecución, acoso y maltrato dirigido al sexo femenino, además de informar cualquier tipo de agresión que llegue a una institución de salud.
- ✓ Ejecución del curso virtual sobre derechos de la población LGBTTI basado en la vinculación de la lucha contra la violencia de género y familiar.

4. Objetivos Institucionales

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional	Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa y entrega de servicios a los beneficiarios de los seguros especializados
Incrementar el acceso al aseguramiento universal obligatorio de la población ecuatoriana urbana, rural y en el exterior	Incrementar la afiliación, recaudación y recuperación de la mora
Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar la eficiencia operacional



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar el desempeño del Talento Humano
Incrementar los ingresos financieros del IESS	Incrementar la afiliación, recaudación y recuperación de la mora
Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales	Incrementar la eficiencia en la administración y control de los recursos financieros, compras, bienes y servicios

5. Ejecución programáticas y presupuestaria

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Porcentaje de Ejecución del Presupuesto Total de la Administradora Dirección Provincial Pichincha	\$ 9.804.115,51	\$ 8.071.179,46	82,32%
Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Capital de la Administradora Dirección Provincial Pichincha	\$ 278.955,00	\$ 135.784,72	48,68%
Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Corriente de la Administradora Dirección Provincial Pichincha	\$ 9.525.160,51	\$ 7.935.394,74	83,31%
Porcentaje de Ejecución del Presupuesto Total del Fondo Coordinación Provincial del Seguro Social Campesino	\$ 15.133.376,64	\$ 9.556.778,15	63,15%
Porcentaje de Ejecución del Presupuesto Total del Fondo Coordinación de Prestaciones del Seguro de Salud	\$ 714.464.435,87	\$ 225.778.030,19	31,60%
Porcentaje de Ejecución del Presupuesto Administradora Coordinación Provincial De Prestaciones De Pensiones , Riesgos De Trabajo, Fondos De Tercero Y Seguro De Desempleo Pichincha	\$ 1.728.544,00	\$ 1.421.457,57	82,23%
Porcentaje de Ejecución del Presupuesto del Fondo Coordinación Provincial De Prestaciones De Pensiones, Riesgos De Trabajo , Fondos De Tercero Y Seguro De Desempleo Pichincha	\$ 1.383.051,00	\$ 1.184.347,71	85,63%
TOTAL	\$ 752.317.638,53	\$ 254.082.972,54	

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	42	126.594,16	58	210.783,87
Publicación	4	56.935,40	1	4.400,00
Licitación	1	11.433,00		
Subasta Inversa Electrónica	3	121.960,00	3	72.668,58
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía	1	148.164,84		
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial	4	434.738,84	8	61.027,26
Catálogo Electrónico	24	511.108,11	17	206.951,38
Cotización				
Ferías Inclusivas	1	209.653,52		
Otras				

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° C.D 535, en el numeral 4.3.3 Gestión Nacional de Infraestructura y Equipamiento- Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento, en la parte pertinente a Atribuciones y Responsabilidades, lo siguiente:

“(…)… m) Realizar el estudio y análisis del estado de los bienes inmuebles de propiedad del Instituto, susceptibles de inversiones inmobiliarias y de los bienes inmuebles improductivos, para aprobación del Consejo Directivo… (…)”

“(…)… s) Definir la programación anual de enajenación de bienes inmuebles improductivos, de conformidad a la normativa vigente y las políticas dictadas por el Consejo Directivo… (…)”

Con este antecedente, el área de Infraestructura de la Coordinación Provincial Administrativa Financiera, informa que durante el año 2017, no se ha remitido información por parte de la Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento donde se ponga en conocimiento del área alguna propiedad que haya sido transferida o enajenada.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
Auditoría Interna	206	31 Aplicadas, 175 En proceso de Aplicación
Contraloría General del Estado	99	34 Aplicadas, 65 En proceso de Aplicación
Superintendencia de Bancos y Seguros	98	56 Aplicadas, 42 En proceso de Aplicación

Cabe mencionar que se realiza el seguimiento permanente a las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por los diferentes Órganos de Control, mediante comunicaciones y reuniones de trabajo con las coordinaciones y unidades involucradas.